



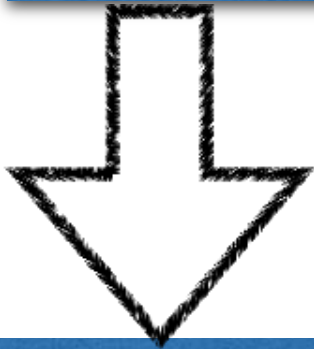
SEGOB

**GOBIERNO
FEDERAL**

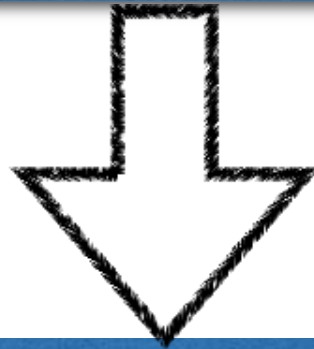


UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

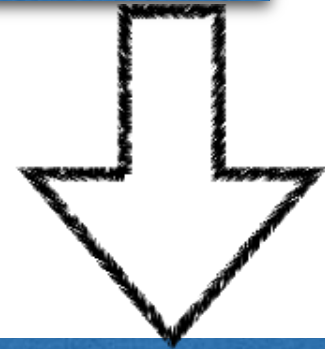
EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



Constituye una obligación del Estado mexicano que se desprende de los diversos instrumentos internacionales de los cuales México es parte.



Cuestión fundamental para un país que pretende consolidar un Estado democrático.




Constituye una medida clave para disminuir las violaciones a derechos humanos y construir sociedades más libres y justas


EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



Como una obligación del Estado mexicano, lleva implícita una labor de tipo cultural y educacional



Para un mayor entendimiento de la población en general



Por un mayor respeto y comprensión de estos derechos por parte de los agentes del Estado

REFORMA CONSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



Art. 1.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad



Art. 3.

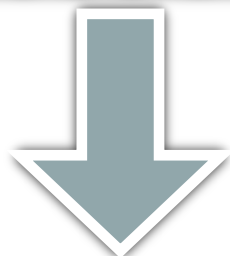
La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, entre otras cosas, el respeto a los derechos humanos.

EDUCACIÓN EN EL PLAN DE ACCIÓN DE NACIONES UNIDAS 2005-2007 – PROGRAMA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



La Educación en Derechos Humanos se define como: Actividades de **capacitación** y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes.

CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA APF



PRINCIPALES TEMAS DE CAPACITACIÓN



- Reforma Constitucional
- No discriminación
- Seguridad Pública y Derechos Humanos



- Fuerzas Armadas y Derechos Humanos
- Tortura



- Víctimas
- Métodos alternos de solución pacífica de conflictos.

CAPACITACIÓN

A partir de la entrada en vigor del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, se ha capacitado en materia de derechos humanos a un total de 1,821, 660 servidores públicos, que representa el acumulado del período, donde cada uno de los servidores públicos han sido capacitados en dos o más ocasiones.

Las dependencias y entidades que han capacitado al mayor número de servidores públicos son: SEDENA, SEMAR, SSP y PGR.

Servidores Públicos Capacitados					
DEPENDENCIA	2008	2009	2010	2011	2012
SEDENA	147,540	204,159	204,159	207,829	132,422
SEMAR	12,902	70,184	15,984	30,071	15,696
SSP	24,558	19,432	20,032	27,848	15,632
PGR	5,435	4,614	5,710	5,901	1,703

REFLEXIÓN

La educación en derechos humanos promueve que las y los ciudadanos desarrollen la cultura y el conocimiento en derechos humanos necesarios para exigir la rendición de cuentas del gobierno y el respeto a estos derechos mediante los mecanismos existentes para su protección.



SEGOB

**GOBIERNO
FEDERAL**



UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS